



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0158/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Mor., a 21 de Marzo de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ACUSE

DR. EINEAR TOPILZIN CONTRERAS MACBEATH
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE.

En atención a su oficio número SDS/208/2017, recibido con fecha 21 de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA IMPULSAR LOS PROYECTOS DE VIVIENDA POPULAR, ECONÓMICA, DE INTERÉS SOCIAL Y DE INTERÉS MEDIO, EN LOS MUNICIPIOS DE XOCHITEPEC, TEMIXCO, YECAPIXTLA, YAUTEPEC, AYALA Y JOJUTLA, DEL ESTADO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
22 MAR 2017
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIDIDO
HORA 1:58

ATENTAMENTE

MORELOS
22 MAR 2017
CONSEJERIA JURIDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
RECIBIDO
NUEVA VISION

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2012-2018
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
OFICINA DE PARTES
22 MAR 2017
No. de Entrada: 961
Horas:
No. Hojas: 13-22
NOMBRE DEL RECIPIENTE: JFTE/EBO/Mor*

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponca.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

